

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Denuncia.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Es el trámite mediante el cual los ciudadanos tienen el derecho de presentar su denuncia por actos u omisiones de personas servidoras públicas que incumplan con sus obligaciones o que afecten la prestación de un servicio público del Ayuntamiento de Calimaya, así como de los Organismos Descentralizados (SMDIF, IMCUFIDEC, OPDAPAS).			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 110, 111 y 112 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 4, 9 fracción V, 95, 96 y 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 106 al 140 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y artículo 112 de la Ley Orgánica Municipal y Bando Municipal vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	https://www.secogem.gob.mx/sam/sit_atn_mex.asp	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano desee inconformarse por actos u omisiones de los servidores públicos del Ayuntamiento de Calimaya, así como de los Organismos Descentralizados (SMDIF, IMCUFIDEC, OPDAPAS).		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Identificación oficial (solo si el ciudadano la desea proporcionar), en caso contrario se genera la denuncia de manera anónima.	No.	1	En cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 2, 50, 51, 52, 95, 96 y 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Deberá presentarse de manera personal en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control de Calimaya, Estado de México. 2.- Presentar una identificación oficial o mencionar que es una denuncia anónima. 3.- Narrar los hechos sucedidos en contra del ciudadano realizado por un servidor público.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	45 minutos.			
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	La denuncia deberá contener como mínimo los datos o indicios que permitan advertir la presunta responsabilidad por la comisión de faltas administrativas, y aun cuando carezca de elementos probatorios necesarios para poder acreditar una presenta falta administrativa en contra de algún servidor público, al Ciudadano siempre se le brinda la atención para que presente su denuncia.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Órgano Interno de Control.			Departamento de Investigación.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Leticia Amalia Martínez Jiménez.			
DOMICILIO				
CALLE	Jardín Enrique Carniado.		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA	Centro.	MUNICIPIO	Calimaya.	
C.P.	52200.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	1717585	N/A	contraloría.municipal@calimaya.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	

N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué elementos debe contener la queja y/o denuncia?		
RESPUESTA:	La queja y/o denuncia deberá contener datos o indicios (circunstancias de modo tiempo y lugar de como sucedieron los hechos), que permitan a la autoridad advertir la presunta irregularidad.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo realizar una denuncia anónima?		
RESPUESTA:	Sí, de manera presencial o por escrito; o bien en línea a través de la dirección web https://www.secogem.gob.mx/sam/sit_atn_mex.asp		
PREGUNTA FRECUENTE	Si tengo más pruebas, ¿Cómo las hago llegar?		
RESPUESTA:	Pueden ser entregadas directamente ante la autoridad a la que fue turnada su queja y/o denuncia.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORO:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Mario Alfonso Ríos Nájera. Titular del Departamento de Substanciación del Órgano Interno de Control.	 Lic. Leticia Amalia Martínez Jiménez. Titular del Órgano Interno de Control.	09/02/2026.

